

**PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00096-2018-RCC/DE (16.11.2018)  <a href="#">Descarga aquí</a>	Efectúan precisiones en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios aprobado mediante D.S. N° 091-2017-PCM	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se efectúan las precisiones en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios aprobado mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM y modificatorias, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución de Dirección Ejecutiva, según se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.</li> <li>El Anexo de la presente Resolución, será publicado por la Gerencia de Comunicación Estratégica en el portal web institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (<a href="http://www.rcc.gob.pe">www.rcc.gob.pe</a>)</li> </ul>
Resolucion Ministerial N° 389-2018-VIVIENDA (16.11.2018)  <a href="#">Descarga aquí</a>	Disponen la publicación en el portal institucional del Ministerio del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27157, Ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común aprobado por D.S. N° 008-2000-MTC	Ministerio de Vivienda, Construcción Y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27157, Ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común aprobado por Decreto Supremo N° 008-2000-MTC, en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<a href="http://www.vivienda.gob.pe">www.vivienda.gob.pe</a>), en el que se mantendrá por el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano, a efectos de recibir las observaciones, comentarios y/o aportes de las entidades públicas, privadas y de la ciudadanía en general.</li> </ul>

**ORGANISMOS EJECUTORES**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución N° 084-2018/SBN (12.11.2018)  <a href="#">Descarga aquí</a>	Modifican la Directiva "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobada por la Res. N° 046-2015/SBN	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se incorpora el numeral 5.11 en las Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales"</li> <li>Se modifica los numerales 6.1.1, 6.2.5, 6.2.7, 6.3.1.5, 6.3.1.7, 6.3.2.4, 6.3.3.3, 6.4.1.4, 6.4.2.4, 6.4.3.6, 6.5.1.4, 6.5.3.11, 6.5.5.6, 6.5.8.4, 6.5.8.6, 6.5.9.3, 6.5.10.4, 6.5.11.4, 6.2.5, 6.7.2.2, 6.7.2.3 y 6.7.3.12; y los literales e) de los numerales 1 y 2, y el numeral f.5 del literal f del numeral 2 de la Cuarta Disposición Complementaria de la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN, incorporada mediante la Resolución N° 084-2017/SBN</li> </ul>